

RESOLUCIÓN N°: 1291/09.-

Ramallo, 02 de diciembre de 2009

VISTO:

La realización del Evento de Doma y Folklore que se realizará en el estadio del Club Matienzo; y

CONSIDERANDO:

Que actividades como las que se desarrollarán son importantísimas para impulsar de nuestra cultura;

Que esta fiesta ha ganado un gran reconocimiento y difusión garantizando concurrencia de todo el Partido;

Que dicho evento genera ingresos para el funcionamiento de la nombrada institución;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** la realización de la “**Fiesta de Doma y Folklore**”, a desarrollarse en las instalaciones del Club Matienzo, a realizarse el día 26 de diciembre de 2009, en su campo de deporte de la ciudad de Ramallo.---

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a dicha institución.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2009.-----